D.n Alonso Otiedo q.e juro y firmo presente y lo aceptaron en forma

Dixo q.e en este Ayuntam.to un Esp.l le Otado ante la Mag.d Justa
se [illegible] y p.r el Oficio de D.n Pedro Ant.o Pinuela Esc.no de Rentas à Instancia
de los Veedores y Confiteros de esta Ciu.d Veclam.do el Pref.to q.e by Nueva
sus precios Establecidos en el Arancel q.e rige ha Entrado.do para
la venta de ellos p.r lo vaso de dho precio en cuya virtud p.r el Sor
Alcalde may.or le proveyo Auto en el mismo Esp.l p.r q.e este Ayun-
tam.to en vista del Acuerdo de lo q.e tenga p.r Comb.le En cuya inteligencia
esta Ciu.d Acuerda: Que los Señores D.n Mig.l Tacon y D.n Juan Pare-
des Regidor Comisario con asis-
tencia de los citados Veedores y demas Personas Inteligentes q.e tengan
p.r Combeniente tom.do todos aquellos Informes q.e les parezca
sobre el Azucar y demas Gen.s de q.e se Componen en los q.es ven-
deran en Sus Confiterias arreglen, y formen de Nuebo Arancel
con la may.or Equidad tanto acia su Pp.d como à los mismos Confi-
teros haciendolo pres.te à este Ayuntam.to p.a su aprovac.on con
arreglo à lo mand.do p.r la Superioridad del Consejo, é Intenden-
te de Exagua p.r dhos Señores à q.s se Correte esta Diligen.a Subsistan los
aranceles anteriorm.te Entrego. à los mismos Confiteros.

Dixo q.e en este Ayuntam.to un mem.l presentado p.r los Veedores del Gremio
de Tenad.s de esta Ciu.d exp.o Q.e deseando el mejor Serv.o del
Publico en el Abasto, y venta del Pan les parece Comb.le q.e ademas de
los puestos q.e deven señalarse Combendria q.e en los quatro menores
q.e hay en la Calle Pral. de S.n Hog.o y P.a Audiencia se permita à
hay Especiero menores puedan tener los porcones de Pan mor.no
y Franc.s q.e necesiten p.r el abasto, y Consumo de sus huespedes, tenien-
dolo en lo Int.or de los menores, y no publicam.te como esta el de venta
el q.e deveran tomer del sucesso publico de la plaza de Carniceria y
donde le les Entregara todo el q.e pidan con la Rebaja de dos quart.s
en cada pesetta, y lo mismo en dos bodegones en la plaza de Carnice-
rias, otros dos en la plaza del Vey; y Ent.do p.r esta Ciu.d acuerda ad-
mite desde luego la Esperada, propocic.n med.te à Considerando
p.r Equitativa à beneficio publico, y q.e desde luego